



Nº: 14 “CIRCULAR QUE INFORMA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN EL NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA A LOS APODERADOS DE 6° Y 7° BÁSICO 2017”

31 de julio de 2017.

Objetivo: Comunicar a los apoderados de 6° y 7° Año Básico, procedimiento que define continuación de estudios en el nivel de Enseñanza Media, para los estudiantes del Colegio Anglo Maipú.

Estimados Padres y Apoderados:

Me dirijo a ustedes para informarles respecto del procedimiento que define la continuación de estudios para nuestros alumnos y alumnas en el nivel de Enseñanza Media. Por toda nuestra comunidad es sabido que el Colegio Anglo Maipú no cuenta con infraestructura suficiente, para matricular en Primer Año de Enseñanza Media al 100% de los alumnos promovidos de 8° Básico y a los alumnos que repiten el Primer Año de Enseñanza Media.

Las vacantes ofrecidas para Primer Año Medio no pueden exceder las 90, esto dependiendo de la capacidad de las salas de clases con que se contará para el año siguiente, pues también pudieran ser menos que 90, si no contamos con dos salas grandes.

Ante esta situación informo lo siguiente:

1. Sres. Padres y Apoderados de 6° y 7° Básico 2017, al no existir vacantes suficientes para el 100% de los alumnos cuando vayan a ser promovidos de 8° Básico a 1° Medio, es necesario que analicen en familia la situación real de sus hijos, para decidir si están interesados en seguir estudios en el colegio.
2. Que el procedimiento que se utilizará para asignar las vacantes para Primer Año Medio, es el siguiente:

Se ordenan los estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad sucesivos:

- 1° Todos los estudiantes que tienen hermanos en el colegio.
- 2° Todos los alumnos prioritarios y/o pro retención.
- 3° Todos los estudiantes hijos y/o familiar directo de los funcionarios del colegio.
- 4° Permanencia en el colegio, considerando el curso al que ingresó al colegio.

Este procedimiento para definir los alumnos que continúan en el colegio en Primer Año Medio, ya fue utilizado para el año escolar 2016 y está siendo aplicado en este año escolar 2017, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 152 de 2016, que aprueba “Reglamento del Proceso de Admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del Estado”.

Definido el ordenamiento de acuerdo a estas características y si hay más postulantes que vacantes, se ordenará y/o sorteará el orden de la lista de espera que irá avanzando según se produzcan cupos. En el caso de coincidir dos o más postulantes en el mismo lugar de la lista de espera se procederá a realizar un nuevo sorteo.

Los alumnos que repiten Primer Año Medio, también ingresan a la lista de espera y para ellos se considera solamente el punto N° 4, año en que ingresaron al colegio.

Agradezco vuestra comprensión
Un saludo afectuoso

Marcela Valdés Romo
Directora

(Cortar y devolver colilla firmada a Miss Marcela Valdés)

Confirmando que en Reunión de Padres y Apoderados de Agosto de 2017, he recibido “Circular N° 14”, que informa sobre proceso de continuación de estudios en Enseñanza Media”, Colegio Anglo Maipú.

Nombre Alumno : _____ Curso: _____

Nombre Apoderado : _____

Firma Apoderado : _____

Fecha : _____